

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO PENAL

ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Blasco Royo, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de lo Penal número 6 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento abreviado número 252/1994, ejecutoria 60/95-B, seguido por un delito de apropiación indebida contra don Germán Morte Sarto y don Alberto Baschwitz.

Por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes embargados en estas actuaciones, propiedad del penado don Germán Morte Sarto, en dos lotes que luego se especificarán y a instancia del perjudicado.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 24 de junio de 1997, a las diez horas, en la Secretaría de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, edificio B, tercera planta.

Por haberlo solicitado el perjudicado, y en prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda se señala el día 24 de julio de 1997, a las diez horas, y tendrá lugar en el mismo sitio que la primera. Igualmente, y en prevención de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, para la celebración de la tercera se señala el día 25 de septiembre de 1997, a la misma hora y lugar que las anteriores.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la tasación de bienes que compone cada uno de los lotes.

Segunda.—Servirá de tipo para la segunda subasta el de la primera con una rebaja del 25 por 100.

Tercera.—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de cada uno de los lotes.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 20 por 100, en efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal del edificio de los Juzgados, número 4946-78-60/95-B, debiendo presentar, ante la Mesa del Juzgado el día del remate, el correspondiente resguardo de haber realizado el ingreso.

Sexta.—El depósito al que se refiere el número anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante para tomar parte en las posturas.

Séptima.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que acompañarán el resguardo de haber efectuado el depósito del 20 por 100 del tipo de tasación de los bienes en la cuenta que se indica en la condición quinta.

Octava.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, con el requisito establecido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—Los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juz-

gado, donde podrán ser examinados, y, al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Lote primero.—Vivienda letra D, tipo D, sita en la séptima planta alzada de la calle Teniente General Gutiérrez Mellado, número 45. Mide según calificación definitiva 90 metros cuadrados útiles. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina con terraza-tendedero, dos baños, salón-comedor con terraza y cuatro dormitorios. Linda: Frente, rellano hueco del ascensor izquierdo y vivienda letra C de la misma planta; derecha, entrando, rellano y zona libre no edificada; izquierda, hueco del ascensor izquierdo, hueco de la escalera y zona libre no edificada, y fondo, zona libre no edificada. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero 60 centésimas por 100.

Forma parte de una edificación denominada «Capri III», ubicada en la manzana G de la Unidad Vecinal cuatro del plan parcial del polígono «Universidad» de Zaragoza, la cual se halla constituida en régimen de propiedad con reglamento de comunidad, y calificada definitivamente como Viviendas de Protección Oficial de Promoción Privada.

Así resulta de las inscripciones de la finca 43.170 al folio 128 del tomo 2.313, libro 675 de sección primera.

El inmueble objeto de subasta está valorado en 16.650.000 pesetas.

Lote segundo.—Vehículo «Opel Vectra», matrícula Z-4229-AU. Valorado en 1.050.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 25 de marzo de 1997.—La Secretaria.—20.928-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

En los autos de juicio ejecutivo número 471/1984, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Santiago Angulo y otros, se ha acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se especifica, en los términos siguientes:

Se señala para que tenga lugar las subastas en la Sala de Audiencia de este Juzgado los siguientes días:

Primera subasta: El día 4 de junio de 1997.

Segunda subasta: El día 4 de julio de 1997, con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta: El día 4 de septiembre de 1997, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la

cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 141, de Benalúa (Alicante).

En los autos obran, para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas en la que se incluye la titularidad registral de la finca que se saca a subasta pública, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, así como que el rematante de las mismas los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Servirá la presente como notificación de las fechas de subasta a la parte demandada, si al intentarse la notificación personal se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

El tipo para la primera subasta será el fijado a continuación, no admitiéndose en primera y segunda subastas posturas inferiores a los dos tercios de los tipos respectivos.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo acreditativo de consignación.

A instancia de la parte demandante podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

La subasta se llevará a efecto por lotes separados.

En el caso de que alguno de los días señalados para la celebración de subasta pública fuera festivo, se entenderá que la subasta se celebrará al día siguiente hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana número 86. Piso primero, letra C, situada en la primera planta, sin contar la baja, del portal 4.º del conjunto urbanístico en Alicante, polígono «San Blas», sector III, parcelas 1, 2, 3 y 4. Ocupa una superficie construida aproximada de unos 100 metros 44 decímetros cuadrados. Se ha examinado la certificación de cargas aportada. Es la finca número 40.980 del Registro de la Propiedad número 3. Inscrita al tomo 582, folio 114, anotación A.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 24 de febrero de 1997.—Doy fe.—El Secretario.—20.875.

ALICANTE

Edicto

Don Juan Fermín Prado Ardito, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 175/1992, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por la Procuradora doña Francisca Banimelli Antón, contra don Vicente Andreu Carrión, doña María Amparo Escribano Perona, don Vicente Andreu Mortes y doña Teresa Carrión Piqueras, sobre reclamación de cantidad, en el que por resolución de

esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados, que al final se dirán junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta, el día 4 de junio de 1997, a las doce quince horas, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 2 de julio de 1997, a las doce quince horas, por el tipo de valoración rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 30 de julio de 1997, a las doce quince horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 99 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 0141 de la avenida de Aguilera, sin número, situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito, no se podrá tomar parte en las subastas.

Segunda.—Los licitadores/la parte actora, podrán reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado, en el acta de subasta.

Tercera.—Servirá de notificación el presente a la parte demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Requerido de título el demandado no lo verificó. Las cargas posteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor del bien; en la segunda, el valor del bien con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, poder aprobarse el remate a favor del siguiente.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, excepto sábado.

Bienes objeto de subasta

Lote 1.º Casa situada en Paterna, calle de Alicante, número 13. Se compone de planta baja con corral, destinada a vivienda y piso alto al que se dá acceso por escalera desde el corral destinado a cama o granero. Linda: Derecha, entrando o mirando dicha fachada, don Humberto Valero; izquierda, don Vicente Andreu, don Vicente Soriano y don Joaquín Blasco, y fondo, don Joaquín Blasco. Ocupa una superficie de 136,17 metros cuadrados, de los cuales se hallan edificadas en planta baja, 126 metros cuadrados y el resto está destinado a corral, y en piso alto, 49 metros cuadrados. Finca registral número 9.853. Inscrita al tomo 798, libro 151 de paterna, folio 194, inscripción H.

Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Lote 2.º Vivienda puerta 8 en Paterna, calle de San Blas, número 1, recayente en el piso tercero. Linda: Frente, dicha calle; derecha, mirando fachada, vivienda puerta número 7 de la casa letra B;

izquierda, vivienda número 7 de esta casa, huecos de ascensor y escalera y deslunado, y fondo, propiedad de don Francisco Arrandolo. Tiene una superficie de 88,26 metros cuadrados. Es de tipo F, finca registral número 30.135. Inscrita al tomo 1.181, libro 240 de Paterna, folio 225, inscripción A. Valorada en 5.800.000 pesetas.

Dado en Alicante a 10 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Fermín Prado Ardito.—El Secretario.—20.873.

ALICANTE

Edicto

En los autos de juicio ejecutivo número 131 de la Ley Hipotecaria número 52/1997 seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia contra don Juan Sirvent Brotons y doña Violante Bermejo Conde, se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se especifican, en los términos siguientes:

Se señala para que tenga lugar las subastas en la Sala Audiencias de este Juzgado los siguientes días:

Primera subasta: El día 27 de mayo de 1997.

Segunda subasta: El día 26 de junio de 1997, con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta: El día 29 de julio de 1997, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 141, de Benalúa (Alicante).

En los autos obra, para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas en la que se incluye la titularidad registral de las fincas que se sacan a subasta pública, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, así como que el rematante de los mismos los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Servirá la presente como notificación de las fechas de subasta a la parte demandada, si al intentarse la notificación personal se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

El tipo para la primera subasta será el fijado a continuación, no admitiéndose en primera y segunda subastas posturas inferiores a los dos tercios de los tipos respectivos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo acreditativo de consignación.

A instancia de la parte demandante podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

La subasta se llevará a efecto por lotes separados.

En el caso de que alguno de los días señalados para la celebración de subasta pública fuera festivo, se entenderá que la subasta se celebrará al día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Urbana. Vivienda letra A, planta segunda del edificio sito en Alicante, calle San Fernando, número 12, con superficie de 180 metros 36 decímetros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 2.447, libro 1.519, folio 13, finca número 84.831. Valorada, a efectos de subasta, en 29.400.000 pesetas.

ANTEQUERA

Edicto

Doña Bendición Pavón Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Antequera y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 161/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias del «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Castilla Rojas, contra «Sucesores de Manuel Reyes, Sociedad Limitada», don Manuel Reyes Barco y doña Carmen Carmona González, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado la venta en pública subasta, de la finca que se describirá, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

Primero.—Se ha señalado para el remate en primera subasta, el día 24 de junio de 1997, a las diez horas en este Juzgado y, en su caso, para segunda y tercera subastas, los días 24 de julio y 24 de septiembre de 1997, respectivamente, a igual hora.

Segundo.—Servirán de tipos en primera subasta, los de valoración dados a cada inmueble, y para segunda, los mismos con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose en ninguna de ambas convocatorias posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, la actora.

Tercero.—La tercera subasta, se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Los licitadores que podrán presentar, si así lo desean, posturas por escrito en sobre cerrado, en este Juzgado con antelación a las respectivas fechas de los remates, deberán consignar al tiempo de esta presentación o para tomar parte, directamente en la subasta el 20 por 100, al menos, de los tipos que la fijan sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría respecto de las fincas que se describirán, haciéndose constar que no se ha suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, estándose en cuanto a los mismos a lo que resulta de la certificación de cargas obrante en autos, circunstancias que han de aceptar los licitadores, así como que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de no ser habidos los deudores, sirva el presente de notificación en forma de las fechas y condiciones de las subastas.

Finca objeto de subasta

Finca urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, tomo 928, libro 531, folio 99, finca número 168, inscripción decimonovena. Sita en calle La Vega, número 13, de Antequera, y según informe pericial su superficie construida aproximada es de 332 metros cuadrados, dejando un patio trasero de 45 metros cuadrados, ocupando la construcción del inmueble cuatro plantas.

Tipo de primera subasta 27.728.000 pesetas.

Dado en Antequera a 21 de marzo de 1997.—La Juez, Bendición Pavón Ramírez.—El Secretario.—20.872.

BADAJOZ

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Badajoz se rectifica el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de marzo de 1997, en relación al procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 479/1996, que el tipo de subasta es el de 12.000.000 de pesetas y no el de 6.000.000 de pesetas como se publicó por error.

Badajoz, 7 de abril de 1997.—El Secretario.—11.205.

BARAKALDO

Edicto

Don Alberto Sanz Morán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 89/1997, se tramita procedimiento de jurisdicción voluntaria, para cancelación total de hipoteca a instancia de «Acenor, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado publicar el presente edicto para poner en conocimiento de aquellas personas o empresas a quienes pudiera interesar que la sociedad al presente expediente, «Acenor, Sociedad Anónima», no habiendo podido hacer entrega de la cantidad adeudada a estas personas titulares de 115 obligaciones cuyo importe asciende a 115.000 pesetas, las cuales representan el 0,0383 por 100, del total de la emisión denominada 1969, cuya numeración es la siguiente:

Números 53.763 a 53.867, ambas inclusive.
Números 53.968 a 53.977, ambas inclusive.

Se hace saber que la hipoteca constituida en garantía de la denominada emisión 1969, está constituida sobre la fábrica de Santa Agueda, en los barrios de Burceña e Irauregui, de Barakaldo, y que es la finca número 28.521-A, del Registro de la Propiedad de Barakaldo, e inscrita al tomo 839, del libro 639, folio 68, y única sobre la que subsiste la garantía.

Dado en Barakaldo a 12 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Alberto Sanz Morán.—El Secretario.—20.874.

BARCELONA

Edicto

La Secretaría judicial del Juzgado de Primera Instancia número 44 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 879/96-B, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, representada por el Procurador don Alfredo Martínez Sánchez, contra don Augusto Messias Asseiro Pires y doña Silvina dos Santos dos Angeles, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, y que es el pactado en la escritura de hipoteca de la finca, habiéndose expedido edicto para su publicación en fecha 28 de febrero de 1997, y habiéndose acordado librar el presente como adicional al librado en su día, a fin de rectificar el tipo de subasta, en el sentido de sustituir donde dice: «8.059.590 pesetas», debe decir: «9.750.000 pesetas».

Dado en Barcelona a 1 de abril de 1997.—La Secretaría judicial.—22.203.

CARTAGENA

Edicto

Don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Cartagena y su partido,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 32/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Sistemas Gesa, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Para Conesa, contra don Manuel González Sánchez y doña Angeles García Hernández, en reclamación de crédito hipotecario en cuyas actuaciones se ha acordado por resolución de esta fecha, habiéndose producido un error material en la transcripción de la valoración de la finca registral número 14.524, objeto de subasta, se rectifica dicha valoración, en el sentido que el precio en la que está tasada a efectos de subastas es de 42.588.000 pesetas y no de 20.000.000 de pesetas, como por error se hizo constar en el «Boletín Oficial del Estado» número 67, página 5327, de fecha 19 de marzo de 1997, manteniéndose íntegro el resto del contenido del edicto acordado por este Juzgado en fecha 20 de febrero de 1997 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con número y fecha anteriormente dichos.

Cartagena, 7 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, José Manuel Nicolás Manzanares.—La Secretaria.—22.201.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Mercedes Bengochea Escribano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Castellón y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 277/1995, a instancia de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «La Caixa», representada por el Procurador señor Olucha Rovira, contra tres fincas especialmente hipotecadas por la mercantil «Peñíscola 2000, Sociedad Limitada», en las cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que luego se dirán, con la siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 12 de mayo de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo que después se señalará respectivamente.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 12 de junio de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 14 de julio de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de éste Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 13330000 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, en la plaza Juez Borrull, de Castellón, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinar los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliere con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bienes objeto de la subasta

Urbana. Vivienda en piso segundo, tipo F, centro mirando la fachada de la calle Morella, con acceso por el portal zaguán situado a la izquierda de la referida fachada. Superficie útil de 105,64 metros cuadrados y construida de 139,63 metros cuadrados. Distribuida interiormente, tiene como anejo inseparable uno de los trasteros sitios en planta bajo cubierta. Cuota 1,46 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Lucena del Cid, al tomo 293, libro 95 de Alcora, folio 23, finca 14.162.

Tasada, a efectos de subasta, en 14.500.000 pesetas.

Urbana. Vivienda en piso tercero, tipo F, centro mirando la fachada de la calle Morella, con acceso por el portal zaguán situado a la izquierda de la referida fachada. Superficie útil de 105,64 metros cuadrados y construida de 139,63 metros cuadrados. Distribuida interiormente. Tiene como anejo inseparable uno de los trasteros sitios en planta bajo cubierta. Cuota 1,46 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Lucena del Cid, al tomo 293, libro 95 de Alcora, folio 37, finca 14.169.

Tasada, a efectos de subasta, en 14.500.000 pesetas.

Urbana. Vivienda en piso cuarto, tipo D, chaflán a las calles Morella y País Valencià, con acceso por el portal zaguán situado a la derecha de la calle Morella. Superficie útil de 108,85 metros cuadrados y construida de 135,62 metros cuadrados. Distribuida interiormente. Tiene como anejo inseparable uno de los trasteros sitios en planta bajo cubierta. Cuota 1,50 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Lucena del Cid, al tomo 293, libro 95 de Alcora, folio 55, finca 14.178.

Tasada, a efectos de subasta, en 14.100.000 pesetas.

Forman parte integrante del edificio sito en Alcora con fachadas a las calles de Morella, sin número y del País Valenciá, número 10.

Dado en Castellón a 13 de febrero de 1997.—La Magistrado-Juez, Mercedes Bengochea Escribano.—El Secretario.—22.264.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don José Ceres Montes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de declaración menor cuantía reclamación de cantidad, con el número 306/1993, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Alicante y Castellón, representada por doña Elia Peña Chorda, contra don José Adsuara Mundina, sirviendo el presente de notificación en forma al demandado en el supuesto de no ser hallado, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que al final se describen, por término de veinte días, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la plaza Borruí, de Castellón.

Los señalamientos son los siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 12 de junio de 1997, a las doce horas.

La segunda subasta se celebrará el día 17 de julio de 1997, a las doce horas, en el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

La tercera subasta, si no se rematan en ninguna de las anteriores, se celebrará el día 18 de septiembre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta será requisito necesario consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 80 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado a la consignación a que se refiere el apartado primero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, a fin de que puedan ser examinados por los posibles licitadores, los que no podrán exigir ninguna otra titulación, aceptándola como bastante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecute, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan y su valoración

1. Casa número 2, piso cuarto, grupo Caja de Ahorros, avenida Almazora, de Castellón, inscrita en el tomo 395, folio 24, finca número 1.367-N; de 83,31 metros cuadrados de superficie. Valorada en 2.500.000 pesetas.

2. Finca secano partida o calle Forques, de Almazora, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal al libro 28, folio 145, finca número 3.420, inscripción tercera; de 22 áreas 85 metros cuadrados. Valorada en 2.506.645 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana 12 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, José Ceres Montes.—El Secretario.—20.863.

CAZORLA

Edicto

Doña María Ángeles Cano Soler, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cazorla (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos civiles número 102/1996, sobre declaración de herederos, abintestato del causante don Maximiliano Moreno Pérez, que falleció en la República Argentina, en Villa Nueva, departamento de Guaymallen, provincia de Mendoza, el día 20 de agosto de 1993, siendo natural de Pozo Alcón, sin dejar descendientes ni ascendientes, instando dicho expediente don Tomás Moreno Pérez, hermano del referido causante, solicitando se nombre herederos de éste, a sus hermanos de doble vínculo, don Francisco Moreno Pérez, don Antonio Moreno Pérez, don Tomás Moreno Pérez y don Juan Moreno Pérez, éste último es sucedido en sus derechos por sus hijos doña Natividad, don Juan, don Francisco y doña Francisca Moreno Rodríguez, por derecho de representación; asimismo se declaren herederos a sus nietos, hermanos o hermanos de padre, don Manuel Moreno Quiñones, doña María Francisca Moreno Quiñones, don Carmelo Moreno Quiñones, don Ángel Moreno Quiñones y don José Moreno Quiñones, éste último es sucedido en sus derechos por sus hijos, don José Francisco y doña María Tiscar Moreno González, por derecho de representación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia por el presente la muerte sin testar de don Maximiliano Moreno Pérez y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días.

Y para que conste y a efectos de notificación a los posibles herederos de don Maximiliano Moreno Pérez, expido el presente en Cazorla a 29 de noviembre de 1996.—La Juez, María Ángeles Cano Soler.—La Secretaria.—20.720.

JACA

Edicto

Doña María del Puy Aramendia Ojer, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Jaca y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, número 174/1996, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Grupo «M.F.L., Sociedad Anónima» y doña Montserrat Farrés Lardín, se anuncia la venta, en pública subasta, de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Jaca, calle Mayor, número 22, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para poder tomar parte, será preciso consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de Jaca, cuenta número 1990/17/174/96, el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes por los que se desea licitar.

Segunda.—Que la primera subasta será el próximo día 30 de mayo de 1997, a las once horas, y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del precio de tasación.

Que de resultar desierta la anterior, se señala el día 30 de junio de 1997, a las once horas, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del precio de licitación, que será el de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Que en caso de resultar desierta la segunda subasta, se celebrará una tercera el próximo día 28 de julio de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo. Si en esta subasta el precio ofrecido no supera las dos terceras partes del precio de tipo de la segunda subasta, se suspenderá el remate, confiéndose el traslado prevenido en el párrafo tercero del artículo 1.306 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona, y el concurrente a la subasta conoce y acepta las condiciones de la misma.

Tercera.—Que pueden hacerse posturas conforme previene el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Que no se han presentado los títulos de propiedad, ni ha sido suplida su falta, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes, que se encuentran de manifiesto en Secretaría para los interesados en la subasta, y que sean anteriores o preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes.

Bienes objeto de subasta

Una ciento dozava parte indivisa, con derecho exclusivo de la plaza de garaje 34 del hotel del Aparthotel Pirineos de Candanchú. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.021, libro 19, folio 67, finca número 984, inscripción 65.

Tasada en 1.000.000 de pesetas. Apartamento A1, en el Aparthotel Pirineos de Candanchú, sito en la planta segunda, distinguido como 201, de 70,38 metros cuadrados útiles. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 807, libro 8, folio 228, finca 740, inscripción segunda. Tasada, a efectos de subasta, en 10.000.000 de pesetas.

Local 3, cuerpo sur, del edificio en Candanchú, de 4,98 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 851, libro 9, folio 105, finca 866, inscripción segunda. Tasada en 250.000 pesetas.

Local 14, ubicado a nivel de planta piso segundo, cuerpo sur dedicado a lavandería, de una superficie de 144,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 851, libro 9, folio 127, finca 888, inscripción segunda. Tasada en 5.000.000 de pesetas.

Local 15, ubicado a nivel de planta piso 21, del cuerpo sector sur del edificio en Candanchú, dúplex de 294,39 metros cuadrados, incluida la superficie de las dos plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 851, libro 9, folio 129, finca 890, inscripción segunda. Tasado en 11.000.000 de pesetas.

Piso ático derecha, tipo I, en Casa Vicente II, en Candanchú, de 75,39 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaca, al tomo 1.003, libro 18, folio 201, finca 1.863, inscripción tercera. Tasada en 7.000.000 de pesetas.

Una participación de 0,3966, con derecho exclusivo de uso del cuarto trastero 34, del local en planta baja, en Casa Vicente I, II y III, en Candanchú. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.021, libro 19, folio 30, finca 1.817, inscripción 36. Tasado en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Jaca a 28 de febrero de 1997.—La Juez, Mariana Puy Aramendia Ojer.—La Secretaria judicial.—20.880.

LA CORUÑA

Edicto

Don Domingo Villafañez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Certifico: Que en este Juzgado se siguen autos de jurisdicción voluntaria número 187/1997-D, promovidos por doña Jesusa Pampin Badomir, sobre declaración de fallecimiento de don Eduardo Collado López, natural de El Ferrol (La Coruña), nacido el 5 de febrero de 1933, casado con doña Jesusa Pampin Badomir, que prestaba servicios para la empresa «Naviera de Galicia, Sociedad Anónima», y que las últimas noticias que de él se tiene son que llegó al Puerto de Cartagena, a bordo del buque «Galerno», no estando a bordo del mismo en la fecha de partida del citado buque, el día 22 de

enero de 1985, sin haber vuelto a tener noticias de él desde la citada fecha.

Y para su publicidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido y firmo el presente en La Coruña a 14 de marzo de 1997.

El Secretario judicial.—20.927-E.

1.ª 12-4-1997

LA OROTAVA

Edicto

Don Cesáreo Rodríguez Santos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Orotava,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia del Ministerio Público se tramita expediente con el número 50/1997, sobre declaración de ausencia de don José Manuel Arranz García, natural de Barcelona, hijo de Manuel y de Emilia, separado, que se ausentó de esta ciudad el día 27 de agosto de 1994, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en La Orotava a 24 de febrero de 1997.—El Secretario, Cesáreo Rodríguez Santos.—17.819-E.

y 2.ª 12-4-1997.

LOGROÑO

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Logroño,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el número 6/1997, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Fernando Inigo Bezares Geyer y doña Mercedes Geyer Ortega, en el cual se sacan en venta y pública subasta y término de veinte días el bien hipotecado que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera subasta: 16 de mayo de 1997, a las diez horas.

Segunda subasta: 20 de junio de 1997, a las diez horas.

Tercera subasta: 18 de julio de 1997, a las diez horas.

Condiciones

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, al menos, el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del ingreso en aquella cuenta de consignación previa.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores al valor asignado a los bienes.

En la segunda subasta no podrán ser inferiores al 75 por 100 del tipo exigido en la primera subasta.

En la tercera subasta la consignación previa será de un 20 por 100 sobre el valor establecido para la segunda subasta, y podrán hacerse posturas sin sujeción a tipo. En todas las subastas se podrá ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; y que se enten-

derá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda o piso quinto, tipo A, sito en Logroño, calle Galicia, números 9 y 11. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, al libro 1.201, folio 81, finca número 13.983, inscripción segunda, antes finca número 46.135.

Valorada en 17.229.300 pesetas.

Dado en Logroño a 10 de marzo de 1997.—El Secretario.—20.895.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 722/1996, a instancia de Caja de Madrid, contra J. Ramón Rueda Ruiz y doña María del Carmen de la Torre Fernández, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 19 de mayo de 1997, a las diez y diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 16.500.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 18 de junio de 1997, a las diez y diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 16 de julio de 1997, a las diez y cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil

de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo D-uno, primero derecha del bloque XXIII de la casa número 7 de la calle Valdecanillas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid al tomo 1.646, libro 660, folio 8, finca registral número 12.387, inscripción cuarta de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 27 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—20.891.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Garrido Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de los de Madrid,

Hago saber: Que en la suspensión de pagos, que bajo el número 17/1996, se sigue en este Juzgado, a instancias de la entidad «Nature Oil, Sociedad Anónima Unipersonal», representada por la Procuradora doña Paloma Ortiz Cañavate Levenfeld, se ha dictado en el día de hoy auto, cuya parte dispositiva, en síntesis, es la siguiente:

«Mantener la calificación de insolvencia definitiva de la suspensa «Nature Oil, Sociedad Anónima Unipersonal», acordada por auto de fecha 20 de febrero de 1997, prohibiéndose a dicha suspensa la enajenación o adquisición de bienes que no sean propios de tráfico comercial a que se dedica sin autorización del Juzgado, todo ello, sin perjuicio de la inspección directa de los interventores nombrados en este expediente, una vez transcurra el plazo de cinco días, desde la notificación del presente auto, que se concede para que la suspensa o los acreedores que representen los dos quintos del total pasivo puedan solicitar el sobreseimiento del expediente o la declaración de quiebra, se acordará lo demás procedente».

Dado en Madrid a 17 de marzo de 1997.—La Secretaria, Margarita Garrido Gómez.—20.795.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Miranda de Ebro,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 313/1996-0-c de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada»,

representada por el Procurador don Juan Carlos Yela Ruiz, contra don Félix Herrero Ibáñez y doña María Begoña González Pérez, en reclamación de 4.803.943 pesetas de principal más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Número 15. Vivienda señalada con la letra A de la tercera planta alzada de viviendas de la casa número 2 de la calle Calvel, con fachada también a las calles Arenal y Rosales. Le corresponde como anejo el trastero señalado con el número 2 de la planta de entrecubierta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 1.246, libro 343, folio 83, finca 35.582, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle República Argentina, 7, de esta ciudad, el próximo día 9 de mayo del corriente año, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 9 de junio de 1997, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, una tercera subasta el día 9 de julio de 1997, a la misma hora, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 9.487.500 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación en el cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 1093.0000.18.0313.96, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Vitoria de esta ciudad.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación de la subasta a los deudores don Félix Herrero Ibáñez y doña María Begoña González Pérez para en el supuesto en que fuera negativa la practicada en la finca a subastar.

Y para general conocimiento se expide el presente en Miranda de Ebro a 22 de enero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—22.315.

MURCIA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hace saber: Por haberlo así acordado en resolución dictada en el juicio de faltas número 168/1996, por medio del presente, se procede a notificar el fallo de la sentencia a doña Carmen

Padilla Perán y don Ali Kadar, cuyo actual domicilio se ignora, siendo el fallo el siguiente:

«Que debo absolver y absuelvo libremente a don Ali Kadar, declarando de oficio las costas causadas.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días siguientes al de su notificación, plazo durante el cual las actuaciones se hallarán en la Secretaría de este Juzgado de Instrucción número 4, a disposición de las partes. Debiendo formalizarse el recurso, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 695 y 7.966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.»

Dado en Murcia a 5 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.906-E.

PARLA

Edicto

Doña María Escribano Silva, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Parla y su partido (Madrid),

En virtud de lo que viene acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla (Madrid), en fecha 21 de marzo de 1997, en el procedimiento judicial sumario hipotecario, número 193/1995, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Juan José Cebrián Badenes, frente a «Valecolla, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca por primera vez a pública subasta la siguiente finca:

Número 61. Piso, letra D, de la planta quinta. Linda, respecto a su acceso: Por el frente, con caja de escalera, piso A y patio; derecha, con fachada lateral; fondo, con fachada posterior, e izquierda, con piso C.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación del 1,67 por 100.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla al tomo 373, libro 288, folio 59, finca número 21.383.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, números 7 y 9, el día 29 de mayo de 1997, a las once horas, previniéndose a los licitadores que quieran tomar parte en la misma:

Primero.—Que el tipo de subasta es de 7.900.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que para el caso de no poderse practicar la notificación de las fechas de la subasta al demandado o demandados en este procedimiento, en la finca objeto de subasta, servirá el presente edicto de notificación en legal forma respecto de aquéllos.

En el supuesto de no concurrir postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 30 de junio de 1997, a las once

horas, sirviendo de tipo, el 75 por 100 de la valoración de la primera. Igualmente, si no hubiera licitadores en segunda, se señala el día 29 de julio de 1997, a las once horas, para la tercera subasta que se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Parla a 21 de marzo de 1997.—La Juez, María Escribano Silva.—20.884.

SALAMANCA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Salamanca,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 639/1996, instado por «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra los bienes hipotecados por «Cárnicas Marguel, Sociedad Anónima», don Eloy Oreja Bautista, doña Rosa Guerra Sancho, don Francisco Guerra Sancho y doña Juliana González Sánchez y que después se indicarán, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta, la venta de dichos bienes, señalándose el día 16 de mayo de 1997; en su caso, para la segunda con la rebaja del 25 por 100 el día 16 de junio de 1997, y finalmente para la tercera, el día 16 de julio de 1997, todas ellas a las diez treinta horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 29.200.000 pesetas, por la finca registral número 5.028, 5.200.000 pesetas por la finca registral número 13.257 y 5.600.000 pesetas por la finca registral número 7.012 fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 3.695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Cuarta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Solar, en la calle Arrabal, número 14 de Gajates, (Salamanca), Ocupa una superficie de 236 metros cuadrados. Linda: Frente calle de su situación, derecha, entrando, y fondo, finca de doña Lucía López Gudino, e izquierda, huerta de doña Lucía López. Dentro de la finca descrita existe la siguiente edificación:

Edificio, destinado a fábrica de embutidos, salazón de jamones y despiece, compuesta de cuatro plantas. Ocupa una extensión superficial construida total de 837,62 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes, al tomo 1.511, libro 51, folio 201, finca registral número 5.028, inscripción cuarta.

Número 3. Vivienda situada en la planta primera de la casa número 18 de la calle Cortes de Cádiz, de Salamanca, la de la derecha según desembarque de la escalera, señalada con la letra A. Linda: Norte, finca de don Olegario Ramos; sur, vivienda letra B, de esta misma planta, hueco de escalera yrellano de esta y el patio de luces; este, dicho patio y fincas de don Elpidio Sánchez y otros; oeste, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad

número 4 de Salamanca al folio 205, libro 162/2.ª, finca número 13.257, inscripción 3.ª

Número 9. Vivienda situada en la planta tercera de la casa número 18 de la calle Cortes de Cádiz, de Salamanca, con vuelta a la calle Ayaña, la de la derecha según desembarque de la escalera, señalada con la letra A. Linda: Este, calle Cortes de Cádiz; norte, calle Ayaña, vivienda letra B, de esta misma planta, y rellano hueco de escalera; sur, finca don Tódulo Sánchez, y oeste, vivienda letra B, de esta misma planta, rellano de escalera y el patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Salamanca al folio 184, libro 88/2.ª, finca registral número 7.102, inscripción 3.ª

Dado en Salamanca a 17 de marzo de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—22.243.

SAN FERNANDO

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 4/1997, a instancias de la Procuradora doña Blanca Liria Ayora, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel González Torres y doña Josefa Medina Martín, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Urbana, número 75. Vivienda en planta baja, bloque 3, portal 1 al sitio Huerta de Arnesto, hoy calle Poeta Ángel García López, número 5, bajo C, en esta ciudad de San Fernando. Ocupa una superficie útil de 69 metros 21 decímetros cuadrados, y construida de 87 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano distribuidor y viviendas 74, 78, 82, 86, 90, 94 y 98; fondo e izquierda, entrando, terreno de «Zafer, Sociedad Anónima»; derecha, entrando, bloque número 2. Consta de estar-comedor, «hall», tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, pasillo y tendedero. Inscrición al libro 295, folio 130, finca número 8.834, inscripción tercera.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 30 de mayo y hora de las once treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 6.383.650 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la tasación. Banco Bilbao Vizcaya número 128300001800497.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere el regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 30 de junio, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el próximo día 30 de julio, debiendo consignarse, para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor o ser inhábil no pudiere celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el día hábil siguiente en iguales condiciones.

Novena.—Por la actora se solicita la reserva en depósito de las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de aprobar el remate de los que le sigan al rematante que no haya cumplido su obligación, y ello por el orden de sus respectivas posturas.

Décima.—Las posturas del acreedor se harán en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en San Fernando a 17 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.881.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando Sanz Talayero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 581/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Ernesto Villalba Santos y doña Joaquina M. Fernández Fuentes, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de junio de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/17/0581/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de julio de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de septiembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 1.—Local comercial, barriada La Palmilla, bloque A-2, número 1, letra A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al tomo 888, libro 887, folio 173, finca número 49.313, con una superficie de 82,25 metros cuadrados.

Valoración, a efectos de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Finca número 2.—Local comercial, barriada La Palmilla, bloque A-2, número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al tomo y libro 194, folio 240, finca registral 12.513, con una superficie de 45 metros cuadrados.

Valoración, a efectos de subasta: 7.390.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Sanz Talayero.—La Secretaria.—20.887.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos, número 423/95-Dos-RM, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Agustina Font Rodríguez Carretero y don Rafael Garrido García, he acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán, por el precio de 24.015.000 pesetas, en que ha sido valorado el inmueble embargado, y término de veinte días cada una de ellas, la finca embargada que luego se dirá:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de mayo de 1997, a las doce treinta horas, al tipo de su tasación; no concurrendo postores, se señala por segunda vez el día 26 de junio de 1997, sirviendo de tipo el 75 por 100 de tal tasación; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de julio de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», clave de la oficina 5566, cuenta número 3997000017042395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente; en la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo correspondiente a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subastas sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Sólo la parte actora podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en la cuenta antes indicada.

Quinta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplididos en su caso, por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlas los que quieran tomar parte en la subasta, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De no reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que se dará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherente a la subasta serán de cargo del rematante o rematantes.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Novena.—Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Finca urbana sita en Sevilla, calle Atanasio Barrón, número 14, casa 3, quinto A.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, tomo 1.432, libro 40, folio 16, finca número 2.096.

Dado en Sevilla a 28 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—La Secretaria.—20.889.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 119/1996, promovido por «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Manuel Martínez Roldán y doña Mercedes Márquez Núñez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 8 de octubre, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 15.995.340 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 6 de noviembre, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 9 de diciembre, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Ramón y Cajal, edificio «Viapol», portal B, planta segunda, y se celebrarán a las once treinta horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento designado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4001.0000.18.0119.96, oficina 5566, de calle Granada, sin número, de Sevilla), el 20 por 100 del

tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil y bajo las mismas condiciones.

Bien objeto de subasta

Urbana número 74. Vivienda letra A, tipo A, en la segunda planta alta del bloque V del edificio en construcción compuesto de un semisótano y cinco bloques señalados con los números I, II, III, IV y V, en la manzana IX, de H. Urbanización, en esta ciudad. Mide una superficie total incluidos anejos y participación en los elementos comunes de 166,95 metros cuadrados. Se distribuye en «hall» de entrada, comedor-estar, cuatro dormitorios, distribuidor, dos cuartos de baño, cocina, terraza principal y terraza lavadero. Linda: Frente, al norte, con vestíbulo de entrada, caja de escalera y zona ajardinada; por la derecha, entrando, al oeste, con zona libre de la urbanización, que separa el bloque de la calle Uno; por la izquierda, al este, con zona libre y la vivienda letra B de esta misma planta, y por el fondo, al sur, con zona no edificada de la urbanización.

Son pertenencia exclusiva de esta vivienda la plaza número 74 del aparcamiento general del semisótano y el trastero número 6 de la sexta planta alta del bloque.

Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Distrito 11 de Sevilla, al tomo 1.396, libro 163, sección quinta, folio 228, finca registral 10.370.

Dado en Sevilla a 18 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario.—20.885.

SEVILLA

Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 855/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco José Molinas García, doña Amparo Ríos Vera y don Ramón Bordas Marrodán, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de junio de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034000017085595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de julio de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de septiembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa en pleno dominio y derecho de usufructo vitalicio respecto de la otra mitad indivisa de la finca registral número 10.270 del Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, tomo 463, libro 222, folio 117. Anotación letra Ch. Piso sito en Sevilla, calle Castelar, número 21-A (hoy número 19), tercera planta.

Valorada la mitad indivisa en pleno dominio en 17.736.469 pesetas y el derecho de usufructo vitalicio sobre la otra mitad en 3.369.929 pesetas, en total 21.106.398 pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús Medina Pérez.—El Secretario.—20.892.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 239/1992-1, seguido a instancias de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, representada por el Procurador señor López de Lemus, contra fincas hipotecadas por «Realizaciones Andaluzas, Sociedad Anónima», se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado a las doce treinta horas.

La primera por el tipo pactado el día 13 de mayo de 1997.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo el día 12 de junio de 1997.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de julio de 1997, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subasta, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo pactado, y en la segunda y tercera el 20 por 100 de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en esta Secretaría a disposición de quienes deseen participar en la subasta, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en su responsabilidad y no pudiéndose destinar a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bienes que salen a subasta

Urbana, número 6. Piso situado en la planta tercera, trasero mirando de frente desde la calle Guipúzcoa, señalado con la letra A del edificio de Dos Hermanas, calle Guipúzcoa, sin número de gobierno, que en el conjunto de edificios se denomina bloque 5. Tiene una superficie construida de 118 metros 91 decímetros cuadrados y útil de 90 metros 13 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al folio 34, tomo y libro 593, finca registral número 27.455, inscripción cuarta.

Valorada en 7.572.283 pesetas.

Urbana, número 1. Piso situado en planta baja, trasero mirando de frente desde la calle Guipúzcoa, señalado con la letra A del edificio en Dos Hermanas, calle Guipúzcoa, sin número de gobierno, que en el conjunto de edificios se denomina bloque 6. Tiene una superficie construida, con inclusión de las zonas comunes de 73 metros 22 decímetros cuadrados y útil de 60 metros 14 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al folio 50 del tomo y libro 593, finca registral número 27.461, inscripción cuarta.

Valorada en 4.662.694 pesetas.

Urbana, número 15. Piso situado en la planta cuarta, trasero derecha mirando de frente desde la calle Guipúzcoa, señalado con la letra A del edificio situado en Dos Hermanas, calle Guipúzcoa, sin número de gobierno, que en conjunto de edificios se denomina bloque número 6. Tiene una superficie construida de 75 metros cuadrados y útil de 63 metros 29 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al folio 82 del tomo y libro 593, finca número 27.489, inscripción cuarta.

Valorada en 4.776.046 pesetas.

Dado en Sevilla a 24 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Duplá.—El Secretario.—20.893.

UTRERA

Edicto

Don Florentino Gregorio Ruiz Yamuza, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Utrera (Sevilla),

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de menor cuantía, número 360/93, a instancia de don Julio Caballero Berengeno, representado por el Procurador don Manuel Terrades Martínez del Hoyo, contra doña Ana Caballero Berengeno y don José Pérez García, sobre reclamación de 8.300.000 pesetas. En providencia de esta fecha dictada en los expresados autos se saca a pública subasta por las veces que se dirán, y término de veinte días, los bienes inmuebles que se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en San Juan Bosco, números 15-17, por primera vez el día 14 de mayo de 1997, y hora de las doce, y por la cantidad de 23.000.000 de pesetas, en que han sido valorados los bienes. Para el caso de no existir postores en la primera subasta, se señala la segunda el día 6 de junio de 1997, y hora de las doce, con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores en la segunda, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 30 de junio de 1997, y hora de las doce.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Bienes objeto de subasta

Finca número 13.152, inscrita en el Registro de la propiedad de Utrera al tomo 1.339, libro 483, folio 57.

Finca procedente de la segregación de la número 13.167, inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 909, libro 306, folio 109.

El importe por el que salen a subasta las fincas, expresado en el cuerpo del presente edicto, corresponden:

Por el lote correspondiente a la finca registral número 13.167: 5.000.000 de pesetas.

Por el lote correspondiente a la finca registral número 13.152 (parcela): 18.000.000 de pesetas.

Y para que conste y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se extiende el presente en Utrera a 11 de febrero de 1997.—El Juez, Florentino Gregorio Ruiz Yamuza.—El Secretario.—20.886.

UTRERA

Edicto

Don Florentino Gregorio Ruiz Yamuza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Utrera (Sevilla) y de su partido judicial,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 75/96-N,

se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Terrades Martínez del Hoyo, contra «Itálica de Inmuebles, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 58.731.291 pesetas, en los que, por resolución de fecha del presente, se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez, del siguiente bien embargado a la deudora:

Local comercial en planta baja del edificio, en Los Palacios, urbanización «Los Ratones», primera fase, bloque I. Superficie 568,60 metros cuadrados. Carece de distribución interior, y linda: Frente, con el porche de entrada, con los portales 1 y 2 y con calle de nueva formación; derecha, entrando, con el local comercial intermedio; izquierda, con calle particular, y fondo, finca de «Itálica de Inmuebles, Sociedad Anónima».

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Utrera al folio 224, tomo 1.310, libro 255 de Los Palacios, finca número 19.381, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en San Juan Bosco, 17, de esta villa, a las doce treinta horas del día 5 de junio de 1997, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el avalúo de 63.000.000 de pesetas.

Segunda.—Todo postor habrá de consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitida a licitación.

Tercera.—Que desde el anuncio hasta la fecha de la subasta, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda la audiencia del día 1 de julio de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo a esta segunda subasta el 75 por 100 de la primera subasta, y debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del día 24 de julio de 1997, a las doce treinta horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la segunda subasta.

Y para que conste y conocimiento en general expido el presente en Utrera a 19 de febrero de 1997.—El Juez, Florentino Gregorio Ruiz Yamuza.—El Secretario.—20.894.

UTRERA

Edicto

Don Florentino Gregorio Ruiz Yamuza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Utrera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 160/96-N, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Terrades M. del Hoyo, contra don José Poley García y doña Encarnación Navas Roldán, sobre reclamación de cantidad 8.743.702 pesetas, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajos las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 5 de junio de 1997.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 1 de julio de 1997.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de julio de 1997, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, a la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Utrera, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 señalado para la segunda, sin cuyo no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Se hace constar que los títulos de propiedad de dichas fincas, suplidos por las correspondientes certificaciones de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarse por los interesados en el remate, que habrán de conformarse con lo que de ellos resulta, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación en legal forma el presente edicto.

Bienes que salen a subasta

Primer lote: Rústica.—Suerte de tierra, en el cortijo de «Caserón», término de Utrera, ribereño con el embalse del salto o pantano de El Cerro del Águila. Superficie 6 hectáreas 90 áreas 49 centiáreas. Linda: Norte, zona del pantano de la Torre del Águila; sur, finca de don Antonio Poley García; este, con zona del pantano Torre del Águila, y oeste, finca de don Pedro Poley García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, tomo 1.201, libro 432, folio 77, finca número 20.329, inscripción primera.

La finca reseñada sale a pública subasta por el avalúo de 7.740.000 pesetas.

Segundo lote: Rústica.—Suerte de tierra, en el cortijo de «Caserón», término de Utrera. Superficie 3 hectáreas 49 áreas 18 centiáreas. Linda: Norte, zona del pantano de la Torre del Águila; sur, finca de don Juan Poley García; este, vereda Real o de Villamartín, y oeste, finca de don Anselmo Romero Benítez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.201, libro 432, folio 81, finca número 20.331, inscripción primera.

La finca reseñada sale a pública subasta por el avalúo de 3.870.000 pesetas.

Tercer lote: Rústica.—Suerte de tierra, en el sitio cortijo de «Caserón», término de Utrera, con una cabida de actual de 3 hectáreas 30 áreas 6 centiáreas. Linda: Norte, don José Poley García; sur, don Francisco Vázquez; este, con vereda Real o de Villamartín, y oeste, con don Aurelio Romero Benítez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.201, libro 432, folio 2, finca número 20.293.

La finca reseñada sale a pública subasta por el avalúo de 3.870.000 pesetas.

Y para que conste y conocimiento en general expido el presente en Utrera a 19 de febrero de 1997.—El Juez, Florentino Gregorio Ruiz Yamuza.—El Secretario.—20.888.

VIVEIRO

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Viveiro (Lugo), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 119/1996, seguido a instancias de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Manuel Cabado Iglesias, contra don Carlos Agustín Díaz Piñeiro y doña María Antonia Pérez Suárez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saça a pública subasta en la Sala de Audiencias, por primera vez el día 16 de junio de 1997, a las doce horas; en su caso, por segunda vez el día 14 de julio de 1997, a las doce horas, y por tercera vez el día 8 de septiembre de 1997, a las doce horas, y en el mismo lugar, la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de 8.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera subasta en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar que el presente edicto surtirá los efectos de notificación a los deudores, para el supuesto de que no fuesen hallados en la finca subastada, conforme previene la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—En la quinta planta alta del edificio señalado con el número 36, de la calle Hermanos López Real, de la villa de Foz. Vivienda tipo C, distribuida en diversas habitaciones y servicios. Ocupa la superficie útil aproximada de 70 metros cuadrados. Su acceso se realiza a través del portal, escaleras, rellano de escaleras y ascensor del edificio del que forma parte. Linda, mirando desde la calle de su situación: Frente, vivienda tipo B de su misma planta y portal y patio de luces; espalda, patio de luces y don Antonio Fernández López; derecha, rellano de escaleras, escaleras, patio de luces y vivienda tipo A de la misma planta y portal, e izquierda, casa número 38 de la misma calle.

Su cuota de participación es de 5 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo, al tomo 551, libro 122, folio 217, finca número 17.359.

Dado en Viveiro a 26 de marzo de 1997.—El Secretario.—20.883.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

ALGECIRAS

Apellidos y nombre del procesado: José Luis Jiménez Parrado, hijo de José y de Francisca, natural de Algeciras, fecha de nacimiento 10 de julio de 1958, domiciliado últimamente en Algeciras, calle Los Faroles, urbanización «Vistamar», número 12, izquierda, inculcado por incumplimiento de medidas en causa diligencias previas 348/95, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Algeciras a 4 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.406-F.

Juzgados civiles

ALGECIRAS

Apellidos y nombre del procesado: Markus Klaus Korbel, hijo de Waltrud y de Karlneinz, natural de Offenbach (Alemania), fecha de nacimiento: 30 de noviembre de 1977, domiciliado últimamente en: No consta, inculcado por robo en causa diligencia previas 282/95, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Algeciras a 7 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.417-F.

Juzgados civiles

CÁDIZ

Don Juan Ignacio Mera Villaverde, con documento nacional de identidad número 31.254.966 J, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Cádiz, fecha de nacimiento 19 de mayo de 1969, domiciliado últimamente en avenida Guadalquivir, 22 portal 1, 3-B, Cádiz, acusado por robo con fuerza, no consta delito en causa, procedimiento abreviado 90/1996, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4, en la causa mencionada y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 6 de marzo de 1997.—El Secretario.—V. B., El Magistrado-Juez.—16.390-F.

Juzgados civiles

Don Lorenzo Busto Orts, con documento nacional de identidad número 28.691.934, hijo de Manuel

y de Modesta, natural de Sevilla, fecha de nacimiento 22 de septiembre de 1963, domiciliado últimamente en María Arteaga, 23, Cádiz, acusado por robo con fuerza en causa de procedimiento abreviado número 104/96, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, en la causa mencionada y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Cádiz, 11 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.478-F.

Juzgados civiles

MARTORELL

Por la presente y en diligencias previas número 248/1997, sobre quebrantamiento de condena, se cita y llama al imputado don Ismael Masagu Cuadrovichs, de veinticuatro años de edad, hijo de Ismael y Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión pintor, domiciliado últimamente en urbanización «El Sosiego», parcela 139 de Tarrasa (Barcelona), para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en pasaje Sindicato, sin número, de Martorell, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado, procedan a su captura, trasladándolo al Centro de Detención y cumplimiento de Brians de Sant Esteve Sesrovires (Barcelona) a disposición de este Juzgado.

Dado en Martorell a 24 de febrero de 1997.—La Juez.—La Secretaria.—16.443-F.

Juzgados civiles

Doña María del Pilar Ballabriga Cases, Secretaria sustituta del Juzgado de Instrucción de Solsona, doy fe y certifico que en diligencias previas 327/94 de este Juzgado, se ha dictado el literal y siguiente requisitoria,

«Por la presente, que se expide en méritos de diligencias previas 327/94, y conforme a lo establecido en el artículo 835.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a doña Aurora Cofiño Huerta, con documento nacional de identidad número 10.571.272, nacida en Arriendas (Asturias), el 14 de marzo de 1955, como imputada del presunto delito de contrabando, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Solsona (Lleida), con el fin de prestar declaración en calidad de imputada y responder de los cargos que resulten, apercibiéndola de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Solsona, 11 de marzo de 1997.—El Juez.—17.477-F.»

Es copia conforme con su original al que me refiero y remito y de que doy fe y para que surta sus efectos oportunos, expido el presente que firmo en Solsona a 11 de marzo de 1997.

Juzgados militares

Don Juan Francisco Lupión Frías, hijo de Juan de Dios y de Francisca, nacido el día 7 de enero de 1976 en Tarragona, con documento nacional de identidad número 39.738.189, de veintiún años de edad y con último domicilio conocido en la calle Barceloneta, 27, de Altafulla (Tarragona), encartado en las diligencias preparatorias número 42/5/97, comparecerá en el plazo de quince días ante don José Luis Maíz Barrera, Comandante Auditor-Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 42 de La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

La Coruña, 1 de abril de 1997.—El Comandante Auditor-Juez togado, José Luis Maíz Barrera.—20.919-F.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 25/83/90, se ha acordado dejar sin efecto al orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas Luis Juan Fernández.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 24 de marzo de 1997.—El Secretario relator.—20.916-F.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.3 y 129.4 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por el Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por habersele abierto procedimiento en virtud de parte de la autoridad territorial, debido a la no incorporación del alistado, se les cita para incorporarse en las fechas y organismos siguientes:

Martínez García, Diego. DNI: 42.874.271. Lugar de nacimiento: Burgos. Fecha de nacimiento: 17 de noviembre de 1973. Nombre de los padres: José Luis y Valentina.

Este joven ha de incorporarse el día 19 de agosto de 1997 en el NIR X1 «Capitán Alcaide», sito en Acuartelamiento Capitán Alcaide, sin número, Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 18 de marzo de 1997.—20.913-F.